

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, que tanto las entidades PROTECCION y AFP PORVENIR allegaron respuesta a lo requerido por este estrado judicial. Igualmente se advierte que el pasado 17 de agosto de 2023, fecha en la cual se llevó a cabo audiencia, la misma fue suspendida dado que no había información respecto a las cesantías y prestaciones sociales que hayan sido consignadas a órdenes del señor José Humberto González Valencia. Es de advertir, que dicha información es relevante para establecer fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos. Sírvasse proveer, 5 de abril de 2024, Palmira (V),

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
---	---

INTERLOCUTORIO No.651
Palmira (V), Cinco (5) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
DEMANDANTE: ANA XIMENA LÓPEZ CÁRDENAS.
DEMANDADO: JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ VALENCIA.
RADICACIÓN: 76-520-31-84-002-2022-00037-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, donde se observa que la entidad PROTECCION y AFP PORVENIR allegaron información respecto las cesantías y prestaciones sociales que habían sido consignadas a órdenes el señor JOSE HUMBERTO GONZALEZ VALENCIA, dentro del periodo comprendido desde marzo 29 de 2009(fecha del matrimonio), hasta el 4 de junio de 2021 fecha del divorcio.

El despacho procederá a señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos; advirtiéndose que se deberá presentar el inventario y avalúo vigente, el cual debe ser elaborado por las partes interesadas en los términos que establece la ley.

PARTE RESOLUTIVA.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Palmira (V).

RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento a las partes en relación a la respuesta allegada por las entidades AFP PROTECCION y AFP PORVENIR.

SEGUNDO: FIJAR de acuerdo con el libro de audiencias del Juzgado, el día **viernes 5 de julio de 2024, a la hora de las 9:00 am**, para llevar a cabo la audiencia de inventarios de bienes y deudas de la sociedad conyugal que existiera entre los señores ANA XIMENA LÓPEZ CÁRDENAS y JOSE HUMBERTO GONZALEZ VALENCIA, audiencia que se llevara de manera virtual por medio de la plataforma TEAMS.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez

MARITZA OSORIO PEDROZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA En estado No.058 Del día 8 de abril de 2024 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.) NELSY LLANTEN SALAZAR Secretaria

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e853e8d26b0c6c05a9bdf4cc3d19ca19746e1e075f04cfa53e738ec9636df**

Documento generado en 05/04/2024 02:47:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>